

Formulario de permisos para poder usar Cochés, Calesas &c.

El Rey Nro. Sr. Don Fernando VII, y en su Real nombre la Suprema Junta Central y Gubernativa del Reyno en vista de las justas causas expuestas por

aquí el nombre, destino y pueblo

se ha servido concederle permiso

por un año para usar de

Coche, Calesa &c.

de rua ó recreo con

tantas Caballerías

debiendo entregar en la Tesorería ó Depositaria de Rentas de la cantidad de

rs. vn.

cuyo pago se anotará al pie de este documento que deberá revisar el Intendente ó Subdelegado del distrito á que corresponde dicho Pueblo. Real Alcázar de Sevilla

Firma del Ministro de Hacienda.

Pagó tantos rs. vn.

Firma del Tesorero.

Tomé la razon.

Firma del Contador.

V.º B.º

Firma del Intendente.

Es copia.